



Servicios  
Públicos

Administración General del Estado

## SUBCOMISIÓN PARITARIA DEL CSIC

7/02/2023

En la reunión de la Subcomisión Paritaria del CSIC que tuvo lugar el pasado día 7 de febrero se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

**1- Aprobación y firma, si procede, del Acta Nº 5/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022.**

Se aprueba el Acta, a excepción de CCOO, ya que las correcciones que han enviado no han sido reflejadas en el Acta.

**2- Informe de horas extraordinarias.**

La Administración no nos presenta la documentación relativa a este informe, nos indica que nos lo enviará, se trata de las horas realizadas durante el año 2022 por los trabajadores y trabajadoras del CSIC, también nos informan que no vendrán reflejadas todas las horas compensadas con tiempo de descanso, la parte social vuelve a reiterar que los ICUS deben comunicar esta incidencia y debe ser una exigencia del CSIC hacia los Institutos y Centros afectados, ya que no son comunicadas.

**3- Reclasificaciones.**

El CSIC nos informa que se trata de dos solicitudes de reclasificación, que pertenecen a dos trabajadoras del GP M2 de la Escuela infantil, que, en su momento, previo informe de la Unidad de Vigilancia de la Salud, fueron aprobadas en la Subcomisión para su movilidad funcional a RRHH del CSIC, por lo cual solicitan el cambio de encuadramiento a 2G.

Se acuerda enviar las solicitudes para la reclasificación a la Comisión Paritaria, para su aprobación.

**UGT-CSIC**, expone que, aunque estos casos se han visto y dado el visto bueno en esta Subcomisión con anterioridad, tanto en este punto como en el punto 2 de esta reunión, deben hacer llegar la documentación con anterioridad, como indica el reglamento de funcionamiento de esta Mesa de negociación.

**4- Encuadramiento.**

La Administración nos informa que la Comisión Paritaria mediante acuerdo y resolución posterior de F.P. ha aprobado el encuadramiento de los indefinidos no fijos del CSIC, excepto 13 expedientes que correspondían en el III C.U. a las AF-2 Y 3 y que deberían de pasar al Anexo II con el nuevo encuadramiento.

El resto del personal laboral contratado conforme al III C.U., está pendiente de encuadramiento.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODAS**

INFORMA

El CSIC nos informa que tanto a los indefinidos no fijos, como al personal contratado, se les actualizará el salario y se les pagarán los atrasos en la nómina de febrero o marzo.

El CSIC se compromete a publicar unas instrucciones para el cobro de atrasos del personal contratado que actualmente no tiene relación laboral con el CSIC, hablamos de atrasos con carácter retroactivo de 1 de enero de 2019 (4 años y 1 mes) lamentable.

Recordamos que este hecho, aunque tardío, se produce gracias a la firma del acuerdo alcanzado entre **UGT** y CSIF junto con la Administración; el 11 de junio de 2021. Este acuerdo, relativo a la segunda fase de encuadramiento del personal en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE, **ha permitido que se comience a llevar a cabo el encuadramiento y el pago de los atrasos de los colectivos afectados.**

## 5- Jubilación Parcial.

La Administración nos informa que hay 9 jubilaciones parciales tramitadas y ocupadas por los relevistas.

7 solicitudes de jubilaciones parciales en trámite ya abierto a la espera de candidatos, son de los grupos E2 y M1.

9 solicitudes pendientes de tramitación.

Desde **UGT-CSIC**, solicitamos a la Administración que estos procesos se agilicen a la mayor brevedad posible, ya que hay solicitantes que llevan meses esperando se solucione su trámite, al igual que le pedimos que informen a los interesados sobre este asunto.

## 6- Proceso de estabilización.

El CSIC nos comunica que remitió al Ministerio de Ciencia e Innovación los errores detectados en la convocatoria de estabilización del personal laboral dentro de Convenio con objeto de subsanarlos. A fecha de publicación de esta nota informativa y tal y como os hemos informado a lo largo de estos días, la corrección ha sido publicada en la sede electrónica del CSIC, albergando sin embargo unas discrepancias que han motivado reuniones con el SEGE y el Subsecretario de Ciencia e Innovación a petición de **UGT** y el resto de sindicatos con representación en la Mesa Delegada. En estos momentos se está a la espera de conocer la postura de la DG de Función Pública tras ser informada de esta situación.

## 7- Complementos.

**UGT-CSIC**, pide que se vuelva a poner en marcha el listado de complementos singulares de puesto, que se encuentra paralizado desde febrero de 2021. Nuestra solicitud se fundamenta, en la necesidad de la actualización de los listados con la inclusión de personal de nueva incorporación y de exclusión del que por motivos de



Servicios  
Públicos

# Administración General del Estado

INFORMA

jubilación o funcionarización ya no debería aparecer. Recordamos, que además su modificación ya ha sido publicada en BOE y en el IV C.U. una vez que fueron aprobados en la Comisión Paritaria y Negociadora.

A petición de CCOO todas las OOSS están de acuerdo en que los contratados cobren complementos.

## 8- Ruegos, comentarios y preguntas.

**UGT-CSIC** solicita a la Administración, la convocatoria del grupo de trabajo de productividad, para ello recordamos al CSIC que la resolución de productividad vigente desde enero de 2021 ha alcanzado el periodo negociado de los dos años. Urgimos al CSIC que convoque el grupo de trabajo para que una nueva resolución sea de aplicación al personal integrado que procede de los Centros Nacionales y al personal laboral e indefinido no fijo con sentencia y que sean posteriores a 1 de enero de 2021.

El CSIC nos indica que lo tienen pendiente y nos convocarán próximamente.

**UGT-CSIC**, pregunta por la subida salarial del 2,5% del Personal Laboral y que no se ha aplicado en la nómina de enero de 2023.

El CSIC nos indica que ya han recibido la resolución de CECIR, y se abonará seguramente el mes que viene.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODAS**